[Escribir texto]
Asunto: ORDINRIO LABORAL
Radicado: 19-698-31-12-002-2020-00025-00
Demandante: NEYDER OLIVER DELGADO CHAMORRO
Demandado: ACCIONES Y SERVICIOS Y OTRO.

...A DESPACHO: 28 de junio 2022, a despacho de la señora Jueza informando que el presente proceso regreso del Tribunal Superior Sala Laboral de Popayán. Va para que disponga.

SANDRA MARGOTH PRIETO CIFUENTES
Notificadora IV.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander de Quilichao, Cauca, veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022)

Auto de Sustanciación Laboral No. 35

Recibido el proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia de la referencia cuyo fallo fue confirmado por el Honorable Tribunal Superior Sala Laboral de Popayán, en audiencia de 30 de noviembre de 2021.

En consecuencia, se DISPONE:

PRIMERO: Estar a lo resuelto por el superior.

SEGUNDO: EJECUTORIADO el presente Auto procédase a la liquidación de costas, según lo contemplado en los artículos 361 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LEONOR PATRICIA BERMUDEZ JOAQUÍ
JUEZA

SMPC

77